

que se halla en el pie en que debio estar de  
que nombre teniente, en que, uno es  
fincion alguna de Reson: Pero en esta  
no era nuevo como supone Cuero, que en  
el año de 1707. en que Lo D. Bartolome Ma-  
teoz, exerciendo la Real Jurisdiccion una  
larga temporada por hallarse enfer-  
mo el Señor Conde de Aranda, y D. Carlos Salcedo,  
enando buenos, y presente D. Pedro de Cuero,  
en quien havia recaido el exercicio de aquella  
Jurisdiccion segun el ordenamiento de Cuero  
en ausencia, y enfermedad  
decutamente, como se practicó algun tiempo  
antes en esta Ciudad. Es Ven-  
dad que en el titulo de officio que se libro  
à Miguel Rodriguez Navarrio la facultad  
que se <sup>de</sup> concede a poder nombrar tenien-

Eno de 1707. le = 6<sup>o</sup>

